



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**CELEBRADA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2010**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a 12 de febrero de dos mil diez.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia de D. Juan José Navalón Sánchez, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

### ***Asistentes:***

D. Juan José Navalón Sánchez  
D. Daniel Ballesteros Madrona.  
D<sup>a</sup> Mercedes Mínguez Vera.  
D<sup>a</sup> R. M<sup>a</sup> Llanos López Jiménez.  
D. Juan Picazo Cruzado.  
D. Jesús Mañas Arenas.  
D. Pedro Luis Medina Cebrian.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Agapita García Correoso.  
D. Antonio López Cifuentes.  
D. Antonio Cola Palao.  
D. Vicente Martínez Correoso.

### **Sr. Secretario:**

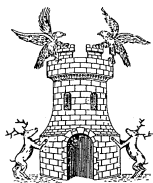
D. Fernando Izquierdo Sánchez.

### **Sra. Interventora:**

D<sup>a</sup>. Asunción Iniesta Avilés.

Siendo las trece (13) horas y tres (3) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

**== ORDEN DEL DIA ==**



## 1º.- ELECCION DE ALCALDE.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Secretario, quien expone que la presidencia corresponde al Concejal de mayor edad habida cuenta que el primer Teniente de Alcalde, es candidato a la Alcaldía.

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 y 198 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

### a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente, pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, aceptando todos ellos.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento a:

- D. Daniel Ballesteros Madrona (Partido Socialista Obrero Español).
- D. Pedro Luis Medina Cebrián (Partido Popular).
- D. Antonio Cola Palao (Izquierda Unida).

### b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa somete mediante votación secreta la elección del Alcalde, se facilita a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los candidatos a la alcaldía, indicando que deberán marcar con una X el candidato al que conceden su voto.

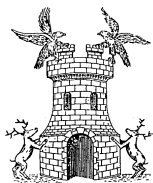
Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la sesión por orden Alfabético, depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo el Presidente de la sesión el último en depositar su voto.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS: 11  
VOTOS VÁLIDOS: 11  
VOTOS EN BLANCO: 0  
VOTOS NULOS: 0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

- D. Daniel Ballesteros Madrona candidato del Partido Socialista Obrero Español n.º de votos 5.
- D. Pedro Luis Medina Cebrián candidato del Partido Popular n.º de votos 5.
- D. Antonio Cola Palao candidato de Izquierda Unida n.º de votos 1.



En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, el Presidente proclama Alcalde-Presidente de la Corporación, como cabeza de la lista que mayor número de votos populares ha obtenido en el municipio, a D. Daniel Ballesteros Madrona, cabeza de lista, en virtud del artículo 198 de la LOREG, del Partido Socialista Obrero Español.

### **TOMA DE POSESIÓN**

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Alcalde procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: « prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la sesión, le hace entrega de los atributos de su cargo; bastón de mando pasando a D. Daniel Ballesteros Madrona a ocupar la presidencia de la Sala.

A continuación el Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal, y en último lugar, toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento, a los señores Concejales y a los vecinos en general.

**Seguidamente, D. Daniel Ballesteros Madrona Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las trece (13) horas y treinta y cinco (35) minutos, de lo cual como Secretario doy fe.**

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**D. JUAN JOSE NAVALON SANCHEZ**